



Diez y seis maravedís.

SE LLO Q VARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESEN:
TA Y DOS.

Recivim^{te} En nuevo conreso para cada
año de 1762

En la Villa de Novia en primer día
del mes de Enero, mill y setenta y

seis años, los señores D^o Simon Herrera, y D^o Juan de Obispo,
Alcalde ordinario, D^o Mateo Pizarro, y D^o Juan Canales,
Reidores conreso Justicia y Exim^{ta} desta dha Villa, Juntos
ensu Ayuntamiento como lo están para tratar cosas tocantes al
servicio de Su Magest. y el Rey Cat^o el C^omo^o señor Marques de
Villafraanca y Veler señor desta dha Villa mi señor: Dize
ron han recivido un pliego de Su Magest. en que viene un
título de nombram^{to} de oficiales de conreso de esta dha Villa
para este presente año, con carta firmada de Su Magest. con
fecha de diez y nueve de Diciembre del año proximo pasado
en que expresa los oficiales de que se compone dho conreso q^e
aquel se dexa por emplear en este año, en cuya virtud
mandaron a los Ministros desta Real Audiencia les citasen p^o
que concurren en esta Ayuntamiento como p^o dha carta
previene, y con efecto se executó p^o todas las personas que
contiene, y estando todos juntos, se abrió el segundo pliego
y se abrió de nuevo del dho título y nombram^{to} p^o el q^e parece
así su Magest. se vio nombrar para este año por
Alcalde ordinario a D^o Bartholome Galindo, y D^o
Joseph Mañz del Rio, para Reidores, a D^o Antonio
Andúgar, y a D^o Joseph Mondragon, para Al^o r^o

